



ACTA VALORACION OFERTAS INCURSAS EN PRESUNTA ANORMALIDAD

En la ciudad de Almería, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, a las 13,00 horas del día veintidós de julio de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por D. Juan Manuel REYES LOZANO, Director de la Autoridad Portuaria de Almería, que actúa como Presidente de la Mesa, D. Guillermo LEIVA ESCUDERO, Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Estado en Almería, D. Juan Bautista MARTINEZ RUBI, Jefe de Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria de Almería, no asiste el representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y D. José Manuel SANCHEZ DEL AGUILA RUBIO, Jefe de Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería y Secretario de la Mesa, para valorar el informe de la Comisión Técnica sobre la justificación aportada por las empresas con ofertas incursas en presunción de anomalía, que se han presentado para la adjudicación, por el sistema de concurso abierto, del **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA, EN EL PUERTO DE ALMERIA”** por un importe de licitación de 948.275,84 euros IVA excluido. Plazo: 4 años”.

El pasado día 11 de julio de 2016 se efectuó por la Mesa de Contratación del Concurso de referencia, la apertura de los sobres número 2 - Proposición Económica, presentados por las empresas admitidas al concurso. Efectuada la apertura y lectura pública de las proposiciones económicas, el Presidente de la Mesa, antes de levantar la sesión informa a los asistentes al acto, que dichas propuestas serían sometidas a estudio por si alguna pudiera incurrir en presunción de temeridad y, en su caso, sería recabado informe de la Comisión Técnica, sobre la precisión o justificación que realicen al respecto las empresas que puedan incurrir en presunción de temeridad. Debiendo ser informada la Mesa de Contratación, para elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta.

Analizadas las ofertas económicas (se adjunta el resultado de la aplicación de la fórmula – baja), se observa que la oferta presentada por la ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA se haya incurrida en presunción de temeridad.

A la vista de lo cual, el Presidente de la Mesa giró escrito a la referida empresa, para que justificase su oferta.

Dentro del plazo concedido la ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA ha presentado la justificación económica de la oferta. Examinada la justificación por la Comisión Técnica, esta concluye en su informe (se adjunta), que la documentación aportada por la empresa puede considerarse suficiente para justificar la incursión de su oferta económica en anomalía según los criterios recogidos en las Normas y Reglas de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

A la vista de lo cual, en consideración al resultado de la apertura de las proposiciones económicas, que se recoge en cuadro adjunto, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del concurso del **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA, EN EL PUERTO DE ALMERIA”**, a la empresa ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA, que ha realizado la oferta más ventajosa, en la cantidad de 855.111,92 euros, IVA excluido.

Seguidamente, el Señor Presidente da por terminada la reunión, extendiéndose por triplicado ejemplar la presente Acta que firman todos los asistentes.



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The central signature is the most prominent and is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "PUERTO DE ALMERIA" at the top, "AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA" in the middle, and "ALMERIA" at the bottom. To the left of the stamp is another signature, and to the right is a third signature.



Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNTA ANORMALIDAD DE LAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA EN EL PUERTO DE ALMERIA”

Una vez llevada a cabo la apertura de las propuestas económicas presentadas a la licitación de referencia y, tras el análisis de las mismas y efectuados los cálculos de las bajas realizadas por los licitadores de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, se obtiene el siguiente resultado:

Presupuesto formulado por la administración:	948.275,84 €
Nº de ofertas presentadas y aceptadas técnicamente:	5
Baja media de ofertas (BM):	5,16 %
Baja de referencia (BR):	5,15 %
Baja límite presunta anomalía (BR + 4):	9,15 %
Importe límite presunta anomalía:	861.508,60 €

OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

LIMITE TEMERIDAD	9,15	861.508,60 €
-------------------------	-------------	---------------------

EMPRESA	BAJA	OFERTA (€)	DIFERENCIA BAJA	DIFERENCIA €
VERDIBLANCA	9,82	855.111,92 €	0,67	-6.396,68 €

La Mesa de Contratación solicitó, de acuerdo con las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, justificación de la presunta anomalía de su oferta a la empresa relacionada, la cual presenta documentación de “Justificación económica de la oferta”.


En dicha documentación se incluyen las consideraciones que se resumen a continuación:

- La Asociación Verdiblanca es un Centro Especial de Empleo acreditado, por lo que los trabajadores con discapacidad contratados para este servicio tienen una bonificación del coste de seguridad social de empresa, por lo que el precio hora resulta inferior al de un trabajador sin discapacidad.
 - Con respecto al coste del personal a asignar en categoría de encargado, este coste se cubre con personal propio por lo que no se repercute directamente al importe de este contrato.
 - Con respecto a cualquier coste indirecto, cuentan con estructura suficiente como para tener dichos costes parcialmente cubiertos. Al ser un Centro Especial de Empleo cuentan con incentivos otorgados por la Junta de Andalucía por la contratación y mantenimiento al empleo de personas con discapacidad.
 - Acuerdos con proveedores habituales.
- 3) • Desglose de costes exhaustivo de la oferta presentada.

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriores, así como la escasa diferencia porcentual de la oferta presentada con respecto al límite que establece la presunción de anormalidad, esta comisión técnica estima que la documentación aportada por dicha empresa puede considerarse suficiente para justificar la incursión de su oferta económica en anormalidad según los criterios aplicados recogidos en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Almería, 21 de Julio de 2.016

EL JEFE DE DIVISIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS


- César Ignacio Andujar Arias -


LA JEFA DE DIVISION
DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACION


- Mª Angeles Guarnido Rueda -

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL PUERTO DE ALMERIA

P.E.C.: 948.275,84 € IVA excluido

EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	P.E.	P.T.	P.TOTAL	Nº Orden
VERDIBLANCA	855.111,92 €	9,82	100,00		100,00	1
FERROVIAL SERVICIOS	909.982,08 €	4,04	76,44		76,44	4
UTE INTEGRA E INTEGRA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	898.965,48 €	5,20	81,17		81,17	3
TRAFISA	889.387,91 €	6,21	85,28		85,28	2
OHL SERVICIOS	943.439,63 €	0,51	62,08		62,08	5

BAJA MEDIA (BM) = 5,16

n: Nº Ofertas contemplables= 5

Sigma = 3,025

	BAJA - BM
VERDIBLANCA	4,67
FERROVIAL SERVICIOS	1,12
UTE INTEGRA E INTEGRA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	0,04
TRAFISA	1,05
OHL SERVICIOS	4,65

n': (BAJA -BM)<Sigma 3

BR = 5,15

Presunta anomalía : BAJA > BR+4 = 9,15

EMPRESA	BAJA anorm.
VERDIBLANCA	9,82